En la ciudad de cartag.a en veinte y [illegible] dias del mes de [illegible]
de mill y seiscientos y [illegible] años se juntaron
a hazer cauildo hordinario el señor [illegible] de la ciudad
alariz Carmona alcalde mayor diego bienvenida reg.dor
[illegible] nicolas garri de caçeres nicolas perez alonso de [illegible]
quiñones [illegible] antonio caravaca don juan bienvenida esteuan
muñiz fernando romero regidores don fran.co [illegible]
[illegible] jurados presentes acordaron lo siguiente

Nombram.to de solic.dor

La ciudad dixo que atento a que en este año a auido y
ay muchos negocios importantes de la ciudad que se siguen
en corte de su mag.d y en la real audiencia de gran.da
consejos de estado y de guerra todos ellos muy
graues y de muy mucha importancia consideracion [illegible]
[illegible] que es forzoso [illegible]
[illegible] el cap.an nicolas garri de caçeres [illegible]
de este cauildo con la voluntad cuidado y fidelidad [illegible]
que se [illegible] y tambien que [illegible]
nicolas garri [illegible] por dos cargos [illegible]
satisfaga en parte algo de lo mucho que a trabaxado
[illegible] ocupandose [illegible] que [illegible]
que goze desde el dia de señor san juan pasado
[illegible] desde el mes de enero pasado a esto
todos [illegible] que a sido necesarios
[illegible] seis mil maravedis de salario
en que [illegible] que [illegible]
de salario de manera que todos sean [illegible]
al contador de esta ciu.d tome la razon de este [illegible]
Entre renglones [illegible] y alonso ruiz [illegible]
Entre [illegible] vale

Carta del s.r fran.co Jimenez en 16 de julio

En este ayuntam.to se leyo una carta del s.r fran.co jimenez
su fecha en [illegible] de julio de este año en la qual auisa
[illegible] de esta [illegible] el lic.do morales y que de
lo que [illegible] contra esta ciu.d no ay que temer
[illegible] por ser de poco fundamento y lo demas que contiene
la dicha carta y [illegible] se le escriba de [illegible]
recibo agradeciendole la merced que [illegible] con [illegible]